

Ref. Exptes. 12-06-36767 / 22814-2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1111/2014 de fecha 21 de Agosto de 2014 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Magíster Julio Alejandro Paez, titulado según R.D. N° 273/2007: "El pensamiento filosófico desde la marginalidad intelectual. Las identificaciones marginales del discurso benjaminiano y su contenido filosófico como parámetro para comprender la potencialidad crítica del discurso marginal"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 14 de diciembre de 2014 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/2004);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del **Magíster Julio Alejandro Paez**, titulado según R.D. N° 273/2007: "El pensamiento filosófico desde la marginalidad intelectual. Las identificaciones marginales del discurso benjaminiano y su contenido filosófico como parámetro para comprender la potencialidad crítica del discurso marginal" .-

ARTICULO 2°: FIJAR el día Martes 03 de Marzo de 2015, a las **10:00 horas**, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Magíster Julio Alejandro Paez, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 20 FEB 2015  
RESOLUCION N°: 0063

ng

  
**Dra. Cecilia Defago**  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
**Dr. DIEGO TATIÁN**  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES